



## RESOLUCIÓN CS Nº 305 / 2024

### UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA SECRETARIA DEL CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 – 4400 - Salta  
Correo Electrónico: consejo.superior@unsa.edu.ar

"2024 – 30 años de la Consagración de la Autonomía Universitaria y  
75 años de la Gratuidad de la Universidad

SALTA, 26 de JULIO de 2024

Expediente Nº 347/93.-

VISTO las presentes actuaciones y, en particular las Resolución CS Nº 296/2024, por la cual se integra la COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS de esta Universidad, creada por Resolución CS Nº 077/93, y;

#### CONSIDERANDO:

Que la Resolución CS Nº 168/24 posesiona, con efecto a partir del 16 de mayo del 2024, a los representantes de los Estamentos de Auxiliares, Graduados, Estudiantes y Nodocentes ante el Consejo Superior, quienes fueron proclamados por las respectivas Juntas Electorales.

Que la Resolución CS Nº 296/2024 modifica los integrantes de la referida Comisión.

Que asimismo, los diferentes claustros del Consejo Superior proponen sus nuevos representantes.

Que, corresponde dejar establecido la nómina de integrantes de la Comisión de Derechos Humanos de la Universidad.

Por ello, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
(en su 10º Sesión Ordinaria del 25 de julio de 2024)

#### RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Dejar sin efecto la Resolución CS Nº 296/2024, y en consecuencia INTEGRAR la COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS de la Universidad Nacional de Salta, de acuerdo a lo siguiente:

REPRESENTANTES	TITULARES	SUPLENTES
Consejo Superior	Decana Mercedes VÁZQUEZ	Prof. Fabiana LÓPEZ
	Aux. Emilio BARRABINO	Anahí ALBERTI D'AMATO
	Est. Sofía Isabel SANGUINETI	Est. Nicole ARTUR DE VILLARMÓIS
	Est. Octavio CABAÑA	Est. Agustín MAMANÍ



# RESOLUCIÓN CS Nº 305 / 2024

## UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA SECRETARÍA DEL CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 – 4400 - Salta  
Correo Electrónico: consejo.superior@unsa.edu.ar

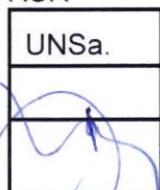
"2024 – 30 años de la Consagración de la Autonomía Universitaria y  
75 años de la Gratuidad de la Universidad

REPRESENTANTES	TITULARES	SUPLENTES
Facultad de Cs. Exactas	Maiver VILLENA	
Facultad de Cs. Naturales	Marta Cristina SANZ	Maritza Juanita VACA MOLINA.
		Julio Rubén NASSER
Facultad de Humanidades	Marcela Amalia ÁLVAREZ	Josefo ACUÑA MARTÍNEZ
Facultad de Ingeniería	Viviana SÁNCHEZ	Emmel Tedi CASTRO
Facultad de Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales	Elizabeth SAFAR	
Facultad de Cs. de la Salud	Hugo IRIARTE	
	Laura PÉREZ	
Graduados	Juan Antonio BARBOSA	Raúl SEGGIARO
Sede SUR	Claudia BARBOZA	Soraya ATAIDE
APUNSa	Stella Maris MIMESSI	Graciela LEIVA
ADIUNSa	Diego MAITA	

ARTÍCULO 2º.- Invitar a los Representantes de las Sedes en Transición a Facultades a designar sus delegados para formar parte de la referida Comisión.

ARTÍCULO 3º.- Comunicar a: Rectorado, Facultades, Sedes en transición a Facultad, Sede Sur, Institutos de Educación Media, Secretarías, Consejo de Investigación, Direcciones Generales, Asesoría Jurídica, APUNSA, ADIUNSA e integrantes de la Comisión de DD.HH. Cumplido, resérvese en la Secretaría de Consejo Superior. Publicar en el boletín oficial de esta Universidad,

RSR



CORRA PLACCO  
SECRETARÍA CONSEJO SUPERIOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

CF. NICOLASA INNARATO  
VICERRECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA